



**ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GASCO INVERSIONES S.A.**

Celebrada el 15 de abril de 2026

En Santiago de Chile, a 15 de abril de 2026, siendo las 12:15 horas, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante la “**Junta**”) de **GASCO INVERSIONES S.A.** (en adelante la “**Sociedad**”).

Presidió la reunión don Matías Pérez Cruz, presidente del Directorio de la Sociedad.

I. APERTURA.

El presidente, don Matías Pérez Cruz saludó a los accionistas presentes y a aquellos que se conectaron de manera remota, agradeciendo su asistencia a la Junta, la cual, en atención a la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se realizó paralelamente de forma presencial y de manera remota por videoconferencia a través de la plataforma Zoom.

II. CONFORMACIÓN DE LA MESA.

El presidente presentó a quienes le acompañan en la mesa, el gerente general de la Sociedad, don Gerardo Cood Schoepke y el representante legal de la Sociedad, don Guillermo Salazar Peña, y propuso que éste último actúe como secretario de actas de la presente Junta, lo cual fue aprobado por aclamación y por la unanimidad de los accionistas presentes.

III. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

(a) Formalidades de participación en la Junta.

El presidente dio la palabra al secretario, quien pasó a exponer ciertas indicaciones a los accionistas a fin de asegurar un mejor desarrollo de la Junta, las que se transcriben a continuación:

1. Durante la sesión, los micrófonos de los participantes se mantendrán en silencio en forma centralizada. Para efectuar cualquier consulta o solicitar el uso de la palabra, se ruega pedirlo a través del sistema de mensajería de la plataforma Zoom.
2. La sesión será grabada, utilizando la herramienta de la plataforma Zoom.



3. Si por alguna razón algún accionista pierde su conexión, deberá ingresar nuevamente a través del enlace dispuesto en la plataforma.
4. En caso de que un accionista desee solicitar el uso de la palabra para realizar una intervención, deberá activar su micrófono y una vez finalizada, desactivarlo, para evitar ruido ambiente.
5. Finalmente, se encuentra disponible soporte técnico para brindarles asistencia si fuera necesario, durante toda la sesión. Los datos de contacto (números telefónicos y/o direcciones de correo electrónico), se encuentran en el “Instructivo de Participación y Votación Remota”, que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.

(b) Mecanismo de participación y votación remota.

Retomó la palabra el presidente, quién comunicó que, tal y como se informó oportunamente a los accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, indistintamente la “**Comisión**” o “**CMF**”) y al mercado en general, con fecha 31 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en esta Junta, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos por la Comisión.

Conforme a lo antes indicado, el instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota en esta Junta, fue publicado en la página web de la Sociedad con fecha 2 de abril de 2026.

(c) Asistencia y quórum.

A continuación, el presidente manifestó que correspondía conocer el resultado que arrojó la hoja de asistencia, y otros aspectos relativos a la constitución de la Junta, otorgando la palabra al secretario.

El secretario toma la palabra y expuso a los accionistas que, luego de haberse cerrado el proceso de registro de asistencia a esta Junta y revisión de poderes y conforme da cuenta el certificado emitido por el Depósito Central de Valores, se dejaba constancia que se encontraban presentes o representadas por poder **148.086.654 acciones**, que corresponden al **88,15%** del total de las 168.000.000 de acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad.

Se dejó constancia que todos los poderes presentados fueron debidamente examinados por la administración y el Depósito Central de Valores (“**DCV**”) de manera previa a la Junta, para efectos de habilitar el procedimiento de participación a distancia, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.



A continuación, el presidente solicitó la aprobación de los poderes presentados por los accionistas por aclamación.

Tras ofrecer la palabra a los accionistas, la Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar los poderes presentados en la misma, los que, debidamente revisados, se encontraban extendidos en conformidad a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “LSA”) y el Reglamento de Sociedades Anónimas (en adelante, el “RSA”).

El presidente tomó la palabra y señaló que, existiendo quórum suficiente, la Junta Ordinaria de Accionistas podía válidamente reunirse, declarándola legalmente constituida siendo las 12:15 horas.

IV. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CMF Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS.

A continuación, el secretario consultó si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que se identificara para dejar constancia en el acta. Al no manifestarse ninguna persona en este sentido, se dejó constancia que no asistió ningún representante de la CMF.

Luego, el secretario solicitó pronunciarse sobre si hubiere otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz, que se identifique, a fin de dejar constancia en las secciones pertinente del acta que se levante de la presente Junta. Al efecto, se dejó constancia que ningún accionista ni apoderado se pronunció en tal sentido.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El presidente indicó que, constituida la Junta, cabía pronunciarse sobre el sistema de votación, otorgando la palabra al secretario.

Al respecto, el Secretario señaló que, conforme al artículo 62 de la LSA, el artículo 119 del RSA, la Norma de Carácter General N°273 y la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, las materias sometidas al conocimiento y consideración de la Junta deben llevarse individualmente a votación, mediante un sistema que asegure la simultaneidad de la emisión de los votos, o bien en forma secreta, ya sea mediante el sistema de papeletas o mediante dispositivo electrónico, debiendo el escrutinio llevarse a efecto en un solo acto público, de manera que pueda conocerse cómo sufragó cada accionista, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

El secretario hizo presente que, tal y como se indicó precedentemente, con fecha 2 de abril de 2026, se publicó en la página web de la Sociedad, www.gascoinversiones.com, el “Instructivo Junta Ordinaria de Accionistas 2026”; que incluye el sistema de votación



a distancia a ser utilizado en la misma, para el caso que se decida no actuar por aclamación respecto de alguna materia.

Agregó el secretario que, cada accionista contaba con el link proporcionado para efectos de votación mediante su “Clave única” o “Rut” + Número de documento + serie de preguntas”. El accionista, en su ingreso, podrá votar las materias objeto de esta Junta. Se recomendó a los accionistas mantener esa página abierta hasta que se hayan terminado de votar todas las materias. Todos los accionistas debían tener este link abierto y con el número personal ya ingresado, para efectos de ser considerados presentes en la Junta y contabilizados en el quórum.

Así pues, señaló el secretario, dado que la mayoría de las materias sometidas a la consideración de la Junta sólo podían ser objeto de aprobación o rechazo, ya que no se contemplan otras alternativas de elección por parte de los accionistas, se propuso adoptar los acuerdos en forma simplificada, por aclamación. Aun cuando se hagan votaciones por aclamación, se solicitará a los accionistas que se abstengan o rechacen, que así lo manifiesten, para dejar constancia en el acta.

Dicho lo anterior, el presidente propuso aprobar lo expuesto por el secretario, y proceder a las votaciones por aclamación, salvo en aquellas materias en que algún accionista solicite proceder por la vía de votación electrónica de una determinada materia.

ACUERDO: Tras ofrecer la palabra a los accionistas, la Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar el Sistema de votación por aclamación salvo en aquellas materias en que algún accionista solicite proceder por la vía de la votación electrónica.

VI. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El presidente solicitó al secretario dar cuenta y dejar constancia en acta, del cumplimiento de las formalidades previas a la celebración de la presente Junta. El secretario expuso a los accionistas, lo siguiente:

1. La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2026.
2. Con fecha 31 de marzo de 2026, se comunicó el acuerdo de Directorio de citación a la Junta a la CMF y al mercado en general, mediante hecho esencial, junto con la decisión del Directorio de permitir la participación por vía remota a la presente Junta. Igual información se comunicó a las bolsas de valores.
3. Con fecha 2 de abril de 2026, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 63 de la LSA, se comunicó la celebración de la presente Junta a la CMF a través del módulo CMF Supervisa. Por la misma vía, y en la misma fecha, se remitió a la CMF el primer aviso de citación y se informaron las fechas de publicación de los dos avisos restantes.



4. Con fecha 1 de abril de 2026, se publicaron en la página web de la Sociedad los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa.
5. Con fecha 1 de abril de 2026, fue puesta a disposición de los accionistas la Memoria Integrada en la página web de la Sociedad y se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santo Domingo 1061, comuna de Santiago; asimismo, fueron puestos a disposición de los accionistas, en la página web de la Sociedad, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta.
6. Finalmente, el aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Líbero los días 2, 6 y 8 de abril del año en curso, y fueron subidos a la página web de la Compañía en las mismas fechas de sus respectivas publicaciones.

ACUERDO: A proposición del presidente, la Junta acordó por unanimidad y por aclamación omitir la lectura del aviso de citación, por ser conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto, el que se transcribe a continuación:

**“GASCO INVERSIONES S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1196
Sociedad Anónima Abierta**

AVISO DE CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de GASCO Inversiones S.A. (la “Sociedad”) adoptado en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2026 y en atención a lo dispuesto por la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), a celebrarse el 15 de abril de 2025 a las 12:15 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Santo Domingo N°1061, comuna y ciudad de Santiago.

Las materias a tratar en la Junta son las siguientes:

1. *Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.*
2. *Distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos.*
3. *Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2026 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.*
4. *Designación de Auditores Externos.*
5. *Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.*
6. *Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026 e información de sus gastos en el ejercicio de 2025.*



7. *Cuenta de operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.*
8. *Cualquier otra materia de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1.141 ambos de la CMF, el Directorio de GASCO Inversiones S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta de forma remota y la implementación de un mecanismo de votación a distancia, mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto, los cuales deberán garantizar: (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Memoria y Estados Financieros: *La Memoria y los Estados Financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, se encontrarán disponibles para su consulta a partir del 1 de abril de 2026 en el sitio web de la Sociedad, www.gascoinversiones.com.*

Distribución de Utilidades del Ejercicio 2025: *El Directorio, en sesión de fecha 31 de marzo de 2026, acordó proponer a la Junta distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$62.160.000, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$0,37 por acción. De ser aprobado por la Junta, dicho dividendo será pagado a partir del día 13 de mayo de 2025, en cualquier sucursal de Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, de lunes a viernes de 9:00 A 14:00 horas. A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria o se les remitirá por correo certificado al domicilio registrado, según el caso.*

Fundamentación de Opciones de Voto: *La fundamentación de las opciones que se someterán a aprobación de la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.gascoinversiones.com, desde el día 2 de abril de 2025.*

Participación en la Junta de Accionistas: *Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de GASCO Inversiones S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración.*

Para participar remotamente de la Junta los accionistas con derecho a participar, o su representante, deberán inscribirse a través de la página web <https://juntagascoinversiones.dcvregistros.cl/> mediante el botón "Gestiona tu poder" o mediante la casilla registrojuntas@dcv.cl conforme a las instrucciones para acreditar su identidad y/o poder que se publicarán en el sitio web de la Sociedad. Se solicita a los señores accionistas que el registro de participación remota sea realizado antes de las 14:00 horas del día 14 de abril de 2026.



Los accionistas o sus representantes así registrados recibirán por correo electrónico, el instructivo de participación junto a la URL de acceso que les permitirán participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta, el accionista o su representante deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto mediante clave única o RUT + N° de documento y preguntas claves, para asistir a la Junta y votar electrónicamente. Para estos efectos la Sociedad ha contratado el servicio de registro y votación electrónicos provisto por DCV Registros S.A., filial de Depósito Central de Valores S.A. en alianza con "Evoting".

Calificación de Poderes: De conformidad con lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará entre los días 10 y 14 de abril de 2026, a través de la página web <https://juntagascoinversiones.dcvregistros.cl/> mediante el botón "Gestiona tu poder" o la casilla registrojuntas@dcv.cl.

EL PRESIDENTE"

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El presidente señaló que, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 72 de la LSA, correspondía que algunos de los accionistas presentes firmaran el acta de esta Junta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

El presidente expuso que llegaron a la mesa la proposición de los siguientes accionistas para que, tres cualquiera de ellos, firmaran el acta de la presente Junta en conjunto con el presidente y el secretario: don José Ignacio Laso Bambach, don José Manuel Pérez Cousiño y doña María Elisa Pérez Cousiño.

ACUERDO: Habida consideración de lo anterior, el presidente sometió los nombres de los accionistas propuestos a consideración y votación de la Junta; luego ofreció la palabra a los accionistas presentes, quienes aprobaron por aclamación y unanimidad la propuesta.

VIII. ACTA ANTERIOR.

ACUERDO: A propuesta del presidente, se acordó por aclamación y unanimidad de los accionistas, no dar lectura al acta de la Junta de Accionistas anterior, correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril de 2025, por estar debidamente firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados al efecto, y, por tanto, de conformidad con la ley, se consideró aprobada.

IX. PALABRAS DEL PRESIDENTE.

A continuación, se transcriben las palabras de apertura del presidente:



“Durante el 2025, GASCO Inversiones S.A. ha continuado con su plan estratégico, cuyo objetivo es rentabilizar sus activos inmobiliarios, promoviendo proyectos sostenibles e innovadores orientados a poner en valor los inmuebles de la compañía, resguardando su patrimonio y aporte urbano en las regiones donde se encuentran emplazados.

El ejercicio estuvo marcado por avances concretos en nuestros tres principales frentes de desarrollo: el proyecto Parque de los Gasómetros, el Santuario de la Naturaleza Cruz de Piedra y las Parcelas de Lo Aguirre.

Asimismo, durante el 2025 se adquirió un antiguo inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, el cual se remodeló, respetando los atributos arquitectónicos de la propiedad, previo a sumarlo al grupo de activos que son parte de su estrategia de rentas inmobiliarias. Actualmente este inmueble es arrendado a Empresas GASCO y sus filiales.

Hoy, GASCO Inversiones cuenta con un portafolio de 12 inmuebles distribuidos a lo largo del país, uno en la Región de Antofagasta adquirido en ejercicio actual, y otros desde la Región de Valparaíso hasta Magallanes, que generan ingresos recurrentes mediante arriendos, principalmente a empresas relacionadas, y que al mismo tiempo resguardan un importante patrimonio urbano, industrial y natural que la compañía gestiona con una visión de largo plazo.

Parque de los Gasómetros

Después de más de 7 años de tramitación, en julio de 2025 se aprobó la nueva norma del Plan Regulador Comunal de Estación Central, hito que habilita la ejecución del plan maestro para este terreno de 17,5 hectáreas y materializa la posibilidad de reconvertir un barrio industrial en declive en un desarrollo urbano sostenible, con viviendas de integración social, patrimonio industrial puesto en valor, y áreas verdes.

Durante el año avanzamos en la puesta en valor de sus principales instalaciones, habilitando un salón multiuso para eventos y exposiciones, además de 3.300 m² de nuevas áreas verdes, las que se producen en un vivero. En conjunto con la comunidad en la reproducción de especies nativas centenarias del recinto. En paralelo, continuamos generando ingresos mediante el arriendo del terreno y su infraestructura para locaciones, instalaciones fotovoltaicas y espacios logísticos.

Fundación Cruz de Piedra

En abril de 2025 inauguramos oficialmente el Santuario de la Naturaleza Cruz de Piedra, culminando un anhelo de décadas iniciado con la adquisición de esta propiedad hace casi 40 años, duplicando el área de conservación privada de la Región Metropolitana. El acto contó con la presencia del Gobernador Regional Metropolitano, el alcalde de San José de Maipo, autoridades, académicos y miembros del Directorio, y marcó un hito para esta iniciativa privada de conservación de alcance regional y nacional.



Durante el ejercicio, la Fundación presentó el Plan de Manejo del Santuario ante la autoridad ambiental, reforzó acciones de protección de flora y fauna nativa, y avanzó en alianzas con universidades para investigación científica sobre biodiversidad y calidad del agua, entre otras iniciativas.

Lo Aguirre

Las Parcelas de Lo Aguirre, con una superficie de aproximadamente 73 hectáreas en la comuna de Pudahuel, continúan siendo un activo de alto potencial dado su estratégica ubicación junto a la Ruta 68, el Aeropuerto Internacional de Santiago y el anillo de Américo Vespucio. Durante 2025 avanzamos en coordinación con actores públicos y privados para promover la actualización del marco normativo del sector, mientras el plan maestro preliminar perfila un desarrollo mixto orientado a barrios autosuficientes.

Tenemos la firme convicción de un desarrollo promisorio para todos los proyectos en que GASCO Inversiones ha estado trabajando desde su origen producto de una escisión con Empresa GASCO S.A. de tal manera de agregar valor y desarrollar una gestión que nos era desconocida en el desarrollo del sector energético.

Observamos con interés y un fundado optimismo la recuperación de nuestra economía, muy deteriorada en los últimos años. Las nuevas autoridades han hecho un diseño de una senda de crecimiento que tendrá que tener como eje el respeto al Estado de Derecho, a las instituciones, el mantenimiento del Orden Público, la estabilidad en las reglas y medidas para promover la inversión, base fundamental para la creación de más y mejores empleos, un sistema tributario amigable y estable, una gestión eficaz en la tramitación de autorizaciones y una disposición a la colaboración entre el sector público y privado basado en el común interés de querer lo mejor para Chile. Con una economía dinámica, el país se beneficiará y sabemos que será un camino difícil pero que traerá consecuencias positivas.”

A continuación, el gerente general dará cuenta de los avances del ejercicio 2025 de la Compañía.

(a) Ejercicio 2025.

El presidente cedió la palabra al gerente general de la Sociedad, don Gerardo Cood Schoepke, quien, se refirió a los resultados del ejercicio 2025, señalando lo siguiente:

Durante el 2025, GASCO Inversiones S.A. registró una utilidad de \$16.361 millones de pesos, que representó un aumento de 208% respecto a los \$5.320 millones de pesos obtenidos en 2024. Lo anterior, se explica principalmente por el reconocimiento de otros ingresos por función, asociados a la actualización del valor razonable de las propiedades de inversión, lo que generó un mayor ingreso por \$22.129 millones, explicado fundamentalmente por la valorización del Parque de los Gasómetros,



impulsada por el mayor potencial de desarrollo del terreno derivado del cambio en el plan regulador de la comuna de Estación Central.

Por su parte, la utilidad líquida distribuible alcanzó \$207 millones, inferior a los \$560 millones registrados en 2024, lo que se explica por el carácter no realizado de una parte relevante de los ingresos del período.

El **EBITDA alcanzó \$22.166 millones**, lo que representa un aumento significativo en comparación con los \$7.021 millones registrados en 2024, explicado principalmente por el mayor valor económico reconocido en las propiedades de inversión.

Finalmente, los ingresos ascendieron a \$1.884 millones, superiores a los \$1.569 millones obtenidos en 2024, principalmente debido a mayores ingresos por arrendamientos, favorecidos por el aumento de la Unidad de Fomento durante el ejercicio.

X. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LA TABLA.

El presidente señaló que, como era de conocimiento de los asistentes a la Junta, y de acuerdo con su convocatoria, la presente Junta tenía por objeto someter a consideración de los accionistas las materias de Junta propuestas por el Directorio, según lo consignado en la citación; a saber:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2026 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa.
5. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
6. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026.
7. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.
8. Otras materias de interés social.



XI. DESARROLLO DE LA TABLA.

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

El presidente señaló que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 y siguientes de la LSA, la Memoria Anual y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, fueron enviados oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.gascoinversiones.com desde el 1 de abril de 2026.

Los Estados Financieros junto con el informe de la empresa de auditoría externa, fueron examinados por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 3 de marzo de 2026, el que se pronunció favorablemente sobre los mismos y los aprobó. De igual manera, la Memoria Integrada Anual fue examinada y aprobada por el Directorio en sesión de fecha 31 de marzo 2026, acordando someterla a aprobación de esta Junta.

Por lo tanto, corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de la Memoria Anual y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, así como el informe de los Auditores Externos, los que se someten a aprobación de la Junta.

ACUERDO: A continuación, el presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes los aprobaron por aclamación y unanimidad.

2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos.

El presidente indicó que, el Directorio ha acordado proponer a los accionistas disponer de la utilidad líquida distribible del ejercicio 2025, correspondiente a **\$207 millones de pesos**, de la siguiente manera:

En sesión de Directorio de fecha 31 de marzo de 2026, el Directorio tomó el acuerdo de proponer a esta Junta la distribución de un dividendo total de **\$62.160.000 pesos** con cargo a la utilidad líquida distribible, lo que de ser aprobado significará el reparto de un dividendo definitivo de **\$0,37 por acción**, a ser pagado a partir del 13 de mayo de 2026. El remanente será agregado a las Ganancias Acumuladas.

ACUERDO: Sometida a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por unanimidad y aclamación el reparto de dividendo total de **\$62.160.000 pesos**



con cargo a la utilidad líquida distribuible, correspondiente a \$0,37 por acción, a ser pagado a partir del 13 de mayo de 2025.

A continuación, el presidente le otorgó la palabra al secretario, quién se refirió a cómo quedó el capital, las reservas, las ganancias acumuladas y el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora determinados al 31 de diciembre de 2025.

Los conceptos referidos resultan en las cantidades que a la fecha y por los montos que se indican a continuación:

Al 31/12/2025	M\$
Capital en acciones	7.602.132
Reservas	31.855.756
Ganancias o (pérdidas) acumuladas	38.689.845
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	78.147.733

A continuación, el presidente indicó que el dividendo definitivo se pagará a partir del día 13 de mayo de 2026, a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago. Asimismo, señaló que el aviso comunicando el reparto de este dividendo definitivo, se publicará en el diario El Libero el día 28 de abril de 2026.

ACUERDO: El presidente, propuso a la Junta que apruebe la distribución de la utilidad del ejercicio 2025 en los términos indicados y las cuentas resultantes, lo que la Junta aprobó por aclamación y unanimidad de los accionistas presentes.

3. Exposición de la Política de Dividendos para el ejercicio 2026 y procedimiento para el pago de dividendos.

El presidente expresó que, en cumplimiento de la Circular N°687 de la CMF, se expuso a los accionistas la Política General de Dividendos de la Sociedad para el Ejercicio 2026, acordada por el Directorio.

Los principales aspectos de esta política son los siguientes:

- (a) La intención del Directorio es mantener durante el ejercicio 2026 una política general de reparto de dividendos que considere distribuir, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.
- (b) Se espera proponer un dividendo definitivo del ejercicio 2026 a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril del año 2027.



El presidente dejó constancia que el esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan; en particular, a los dividendos que efectivamente se reciban de las subsidiarias, empresas de control conjunto y asociadas, y a que no se afecte el cumplimiento de los resguardos financieros vigentes.

ACUERDO: A continuación, el presidente solicitó a la Junta aprobar la política de dividendos expuesta y facultar al Directorio para acordar repartos de dividendos conforme a la misma, quienes acordaron su aprobación de forma unánime, por aclamación.

En seguida, tomó la palabra el secretario, quien señala que de conformidad con lo señalado por la Circular N°687 indicada, el procedimiento de distribución de dividendos será el siguiente:

- (a) A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito a la Sociedad, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria, o se les pagará a través de vale vista virtual del Banco BCI.
- (b) Los dividendos de los accionistas que no hubieren solicitado una modalidad de pago se pagarán mediante vale vista virtual del Banco BCI.

El secretario, solicitó tener en cuenta que los dividendos sólo se pagan personalmente a cada accionista, o a quien lo represente legalmente o tenga un mandato autorizado ante Notario para ello. Cuando un tercero se presente a cobrar dividendos en representación de un accionista, se solicitará la justificación legal y su huella digital.

En el caso que algún depósito en cuenta bancaria de un accionista fuere objetado por el banco receptor, entonces se emitirá un vale vista virtual que quedará a disposición del accionista en el Banco BCI.

Finalmente, se recordó a los accionistas que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos futuros, mientras el accionista no solicitare por escrito otra modalidad de pago.

ACUERDO: A continuación, el presidente ofreció la palabra a los accionistas para pronunciarse sobre la propuesta de distribución de dividendos y las cuentas resultantes luego de dicho reparto, quienes acordaron su aprobación de forma unánime, por aclamación.

4. Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa.

El presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en la LSA y los estatutos sociales, correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que



informará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2026.

Continúa señalando el presidente, que el Directorio ha acordado proponer a la Junta mantener a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY. Las razones y fundamentos para esta propuesta son los que se han expuesto en la página web de la Sociedad.

ACUERDO: A proposición del presidente, la Junta Acordó por aclamación y unanimidad omitir la lectura de éstos por ser conocidos por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto, el que se transcribe a continuación:

"FUNDAMENTACION PROPOSICION DE OPCIONES PARA ELECCION DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2025"

En conformidad a lo establecido en el art. 59 de la Ley N° 18.046 y lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) mediante Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se informa a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, en lo que respecta a la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026. El Directorio solicitó y recibió las siguientes proposiciones por los servicios de auditoría externa:

Conceptos Evaluación	PwC	Deloitte	KPMG	E & Y
Socio a Cargo/Recursos	Liderado por don Claudio Pérez, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.	Liderado por don Pablo Valdeuz, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.	Liderado por don Néstor Pezzati, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.	Liderado por don Wojciech Kupiec, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.
Informes y Procesos de Revisión	Informe de Revisión limitado al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración y Reporte sobre Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias Directas, de acuerdo a Norma de Carácter General N° 30.	Informe de Revisión limitado al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración y Reporte sobre Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias Directas, de acuerdo a Norma de Carácter General N° 30.	Informe de Revisión limitado al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración y Reporte sobre Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias Directas, de acuerdo a Norma de Carácter General N° 30.	Informe de Revisión limitado al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración y Reporte sobre Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias Directas, de acuerdo a Norma de Carácter General N° 30.
Experiencia	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el N° 8, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Gasco Inversiones S.A.; Efectuó la auditoría externa en los ejercicios 2019 a 2025, y anteriormente durante 7 años, desde el 2005 al 2011, incluyendo el proceso de convergencia a IFRS.	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el N° 1, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Gasco Inversiones S.A.	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el N° 48, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Gasco Inversiones S.A.	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el N° 3, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Gasco Inversiones S.A.; efectuó la auditoría externa desde el año 2012 al 2018 (7 años).
Prestigio/competencias	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial.	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial. Deloitte no podrá realizar servicios de auditoría externa por independencia de su opinión, de acuerdo a Ley de Mercado de Valores, artículo N° 242 d, actualmente está prestando un servicio de implementación SAP en Colombia.	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial.	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial.
Comunicación	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directores de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directores de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directores de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directores de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.

La documentación que conforma las cotizaciones de estas cuatro compañías, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Santo Domingo N° 1061, Santiago de Chile.



Priorización y fundamentación de las opciones.

Conocidas las propuestas de las cuatro empresas antes referidas, todas de primer nivel en Chile e internacionalmente "big four", y luego de haber analizado los recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencias en servicios de auditoría externa, la calidad de su servicio, y en particular el conocimiento y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio acordó proponer como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2025 a la firma PwC. Para el evento que la Junta de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a la firma EY.

Por lo expuesto, el presidente propone a la Junta aprobar la designación de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada, como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.

ACUERDO: A continuación, el presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes acordaron por aclamación y unanimidad, mantener a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.

5. Designación del periódico para publicaciones sociales.

El presidente informó que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 de la LSA, correspondía a la Junta determinar el periódico en el cual se efectuarán las publicaciones sociales. Para estos efectos, propuso a la Junta que las publicaciones referidas se hagan en el periódico electrónico El Líbero.

ACUERDO: A continuación, el presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes aprobaron por aclamación y unanimidad de los asistentes el periódico El Líbero para efectuar las publicaciones sociales referidas.

6. Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio.

A continuación, el presidente señaló que correspondía a la Junta referirse a las remuneraciones y gastos del Directorio de la Sociedad. Al respecto, indicó que esta materia está detallada en la Memoria Integrada Anual y constituye el único gasto relevante de la Sociedad por este concepto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la LSA, también corresponde informar a esta Junta, los gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2025. A tales efectos, informo que durante ese ejercicio el Directorio no realizó gastos.

Adicionalmente, corresponde a la Junta fijar la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Con respecto a las remuneraciones para los directores durante el ejercicio 2026, se propone a esta Junta que la remuneración del



Directorio sea de 0,5 unidades de fomento mensuales a todo evento para cada director, y que el presidente y el vicepresidente reciban 1,5 veces ese monto.

ACUERDO: El presidente propuso a la Junta aprobar la remuneración del Directorio propuesta, lo que fue aprobado por los accionistas por aclamación y por unanimidad de los asistentes.

7. Cuenta de las operaciones realizadas por la sociedad a que se refiere el Título XVI de la LSA.

A continuación, el presidente otorgó la palabra al secretario, quien señaló que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la LSA, por su carácter de relacionadas.

Durante el período comprendido entre el 10 de abril de 2025, fecha de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, y la presente Junta, la Sociedad ha celebrado operaciones con partes relacionadas, en conformidad con lo dispuesto en la referida ley.

En particular, dichas operaciones corresponden principalmente a contratos de arrendamiento de activos, en virtud de los cuales GASCO Inversiones S.A. ha otorgado en arrendamiento bienes de su propiedad a Empresas GASCO S.A.

Retomó la palabra el presidente señalando que, ante la ausencia de consultas sobre la materia, se daría por cumplida la cuenta de dichas operaciones y aprobada conforme a la LSA.

ACUERDO: La Junta, por aclamación y por la unanimidad de los miembros presentes aprobó la materia.

8. Otras materias de interés social.

Tomó la palabra el secretario, quien señaló que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular N°1.816 de la CMF, se informó, que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información relativa a saldos y movimientos accionarios, que se proporcione a los accionistas que expresamente lo soliciten, asciende a 0,035 UF más IVA por informe, monto que no se traspasará a los accionistas.

ACUERDO: Los accionistas toman conocimiento de lo informado por el secretario.

XII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA Y ACTOS POSTERIORES.

ACUERDO: A propuesta del presidente la Junta acordó por aclamación y unanimidad, facultar a don Rafael Goldsack Trebilcock, doña Fabiola Trigo Collao, doña Francisca Cornejo Cornejo y don Pablo Ulloa Sámuel, para que uno cualesquiera de ellos, actuando



indistintamente, redacte el acta de la Junta, la reduzca total o parcialmente a escritura pública, la complemente, rectifique o aclare si ello fuere necesario, y la remita a la CMF y dé cumplimiento a los trámites legales posteriores a la Junta.

El presidente agradeció a los accionistas su asistencia a esta Junta e indicó que, habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la Junta, se daba por terminada la misma, siendo las 12:45 horas.

Matías Pérez Cruz
Presidente

Guillermo Salazar Peña
Secretario

José Ignacio Laso Bambach
Accionista

José Manuel Pérez Cousiño
Accionista

María Elisa Pérez Cousiño
Accionista



CERTIFICADO

Don Matías Pérez Cruz, como presidente, y don Guillermo Salazar Peña, como secretario, ambos de **GASCO INVERSIONES S.A.**, dejan constancia y certifican, conforme al artículo 47 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General N°450 de la Comisión para el Mercado Financiero, que el sistema de asistencia remota “Zoom”, a través del cual se permitió la asistencia de los accionistas, representantes de los accionistas y demás participantes que asistieron a la Junta Ordinaria de Accionistas de GASCO INVERSIONES S.A., estuvo habilitado durante todo el transcurso de la Junta, permitiendo a los asistentes concurrir y participar, así como estar comunicados en forma simultánea y permanente.

Matías Pérez Cruz
Presidente

Guillermo Salazar Peña
Secretario

Santiago, 15 de abril de 2026



CERTIFICADO

En mi calidad de representante legal de la Sociedad y secretario de actas de la Junta Ordinaria de Accionistas de **GASCO INVERSIONES S.A.**, certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de abril de 2026.

Guillermo Salazar Peña

Guillermo Salazar Peña
Representante Legal
Secretario

Santiago, 15 de abril de 2026

Certificado de firmas electrónicas:
E2AD42FF3-6845-4A8C-83C6-F0F17C73A158



Firmado por

Firma electrónica

Guillermo Salazar Peña
CHL 132538832
gsalazar@gasco.cl

GMT-04:00 Lunes, 27 Abril, 2026 18:20:03
Identificador único de firma:
D936C43B-928B-4368-901F-4E100BDE11CE

Matías Pérez Cruz
CHL 86497948
mperez@gasco.cl

GMT-04:00 Lunes, 27 Abril, 2026 18:13:33
Identificador único de firma:
9374E489-C562-4570-B476-90D019384B21

María Elisa Pérez Cousiño
CHL 199610074
Meperez5@uc.cl

GMT-04:00 Viernes, 24 Abril, 2026 11:16:11
Identificador único de firma:
DD59E9DB-00DC-428D-9D98-69CB80856F8C

José Ignacio Laso Bambach
CHL 70219328
jlaso@perezcruz.com

GMT-04:00 Viernes, 24 Abril, 2026 08:48:53
Identificador único de firma:
A257DEDD-B6EB-4BC8-A766-F2CC1E946EB2

José Manuel Pérez Cousiño
CHL 204723958
Jmperez1@miuandes.cl

GMT-04:00 Jueves, 23 Abril, 2026 22:03:42
Identificador único de firma:
26E90209-434A-4F9E-BAA0-E5A2BCBF8EBD